

202300011644

03 ABR 2023

REGISTRO DE SALIDA



Asociación Baza Histórica
bazahistorica@gmail.com

Estimados señores y estimadas señoras:

El Defensor del Pueblo Andaluz tramita la presente queja presentada por una entidad ciudadana en relación con las actividades de conservación del edificio del Callejón del Barco esquina con Plaza Cruz Verde ubicado en la ciudad de Baza.

Para conocer las circunstancias del caso, solicitamos con fecha 3 de febrero de 2023 el necesario informe ante el Ayuntamiento de la ciudad. El informe municipal recibido de fecha 8 de marzo señala:

“Con relación a su escrito, con fecha de entrada en Registro General de este Ayuntamiento el 03 de febrero de 2023, donde nos traslada la queja presentada por la Asociación Baza Histórica respecto a la situación de vivienda sito en Plaza de la Cruz Verde esquina C/ Barco de Baza, tengo a bien comunicarle que se dio traslado del mismo a la empresa Majaladar, S.L. como propietaria del inmueble.

Dicha empresa, con fecha 23 de febrero, ha presentado escrito referente a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento realizados, así como copia de facturas correspondientes, documentación que se adjunta”.

Como ya tuvimos la oportunidad de analizar con motivo de quejas similares, compartimos la lógica preocupación de esa entidad, y de muchas las personas y vecinos de la localidad, por la conservación del caserío de la localidad de Baza, así como del situado particularmente en su casco histórico.

Podemos comprobar las actuaciones municipales en orden a promover la conservación de los inmuebles afectados y al empleo de las medidas que la legislación otorga a fin de hacer cumplir por parte de los titulares del inmueble las medidas de conservación y adecuación en base a la normativa cultural y a la legislación común urbanística.

En todo caso, es evidente que estos supuestos exigen una labor continua y esforzada de permanente control y seguimiento. Se trata de promover medidas de conservación sobre el inmueble de diferente entidad técnica y con un impacto económico, en ocasiones, nada desdeñable a la hora de valorar su alcance y efectividad.

A la vista de las actuaciones desplegadas por los servicios municipales y de la actitud de diálogo y participación que se alude en el informe, podemos deducir que estas actuaciones se vienen desarrollando entendiendo que el asunto se encuentra, al día de la fecha, en vías de solución, por lo que procede concluir nuestras actuaciones.

Como acostumbramos a señalar en esta particular temática de quejas,

persistiremos en nuestra labor de compromiso por impulsar la intervenciones de las autoridades culturales en la protección y tutela del rico patrimonio histórico y artístico de la ciudad de Baza.

Agradeciendo la colaboración y confianza, atentamente les saluda,



The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "Jesús Maeztu". The signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ" around the perimeter and a central emblem depicting a figure under an archway.

Jesús Maeztu Gregorio de Tejada
Defensor del Pueblo Andaluz

Le rogamos que en las sucesivas comunicaciones que nos dirija sobre el asunto planteado, **haga mención al número de expediente** indicado en la parte superior de este escrito.